

‘Hora cero’ para universidades

Hoy se cumple el plazo de 5 años para que instituciones y carreras se acrediten. ■ Las que no lo logren serán separadas del sistema. ■ Según los resultados, las reubicarán en categorías

Finalizó el conteo regresivo. Hoy se cumple el plazo para saber cuáles y cuántas universidades del país y, en general, las instituciones del sistema de educación superior, continúan en el sistema o serán separadas.

Así lo determina la disposición transitoria Vigésima de la Constitución. La Carta Política fue aprobada por la Asamblea Constituyente en el 2008, ratificada en consulta popular y publicada en el Registro Oficial el 20 de octubre de ese año.

Esta disposición reza: “En el plazo de cinco años a partir de la entrada en vigencia de esta Constitución, todas las instituciones de educación superior, así como sus carreras, programas y posgrados, deberán ser evaluados y acreditados conforme a la ley. En caso de no superarse la evaluación y acreditación, quedarán fuera del sistema de educación superior”.

El mandato comprende a todas las universidades y escuelas politécnicas, sus extensiones y modalidades; institutos superiores técnicos y tecnológicos; pedagógicos, de artes y conservatorios superiores tanto públicos como privados.

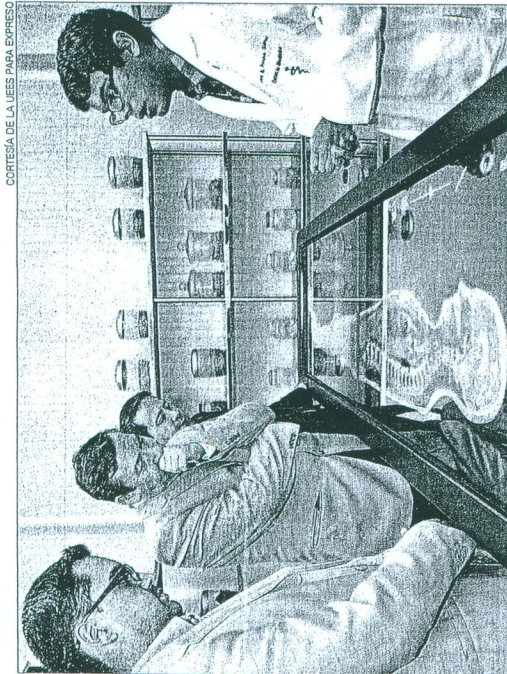
La tarea está a cargo del Consejo Nacional de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (Ceaaces), creado con la Ley Orgánica de Educación Superior del 2010.

Este reemplazó al antiguo Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (Conrea), que en el 2009 evaluó a las universidades del país y, sobre esa base, las ubicó en 5 categorías.

El Gobierno central ha reiterado su objetivo de establecer un antes y un después en la educación superior del país. La evaluación y acreditación de la calidad de las instituciones es uno de los medios que ha impulsado para concretarlo.

El Ceaaces elaboró un modelo de 46 indicadores sobre cinco áreas: academia, eficiencia académica, investigación, organización e infraestructura.

Entre otras cosas, midió el número de profesores a tiempo completo y parcial, con título



CORTESÍA DE LA UFEES PARA EXPRESO

Vista. El titular del Ceaaces, Francisco Cadena (centro), escucha la exposición de un estudiante de la UFEES.

Las cifras

52

universidades y escuelas politécnicas integran el sistema de educación superior.

282

institutos superiores, entre tecnológicos, pedagógicos y de artes están registrados.

Ceaaces solo ha realizado la evaluación institucional, pero no de las carreras y programas.

En tanto, Sergio Flores, rector de la Espol, espera que una vez que culmine el proceso, las universidades públicas que aprueben puedan tener una mayor autonomía financiera.

LA UNIVERSIDAD LOCAL. Desde el año pasado, la Universidad de Guayaquil vive en una doble expectativa: conseguir la acreditación o recibir la intervención. Mientras por una parte trata de cumplir con las exigencias del modelo de evaluación del Ceaaces; por otro procura desvirtuar las denuncias de supuestas irregularidades académicas y administrativas, recogidas por la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt). Este organismo presentó en diciembre pasado más de 300 denuncias de estudiantes, la mayoría por cobros indebidos, dada la vigencia de la graduación de la educación superior. Ante ello, el Consejo de Educación Superior (CES) abrió una investigación contra la institución y ha citado en varias oportunidades a las autoridades y directivos de la Universidad, para escuchar sus versiones o para que presenten las pruebas de descargo. Pese a ello, en la entidad consideran que la intervención de la Universidad es inminente.

En ese contexto, la expectativa es doble por conocer sobre qué tema habrá primero una decisión: por la acreditación o por la intervención.

El Consejo culmina la evaluación efectuada a universidades

■ El Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (Ceaaces) se encuentra culminando la evaluación a las universidades y escuelas politécnicas, expresa el organismo en un comunicado. Según el reglamento para la evaluación externa de las instituciones de educación superior, el proceso comprende una fase de evaluación compuesta por un análisis de información, la evaluación preliminar de regulados, una etapa de impugnación, apelación y desarrollo de audiencias públicas; y en forma posterior, de la elaboración del informe final y de la resolución del Consejo. Una vez que las instituciones evaluadas han consignado la información, los técnicos del Ceaaces la revisaron minuciosamente y prepararon los informes preliminares, que fueron remitidos a las universidades y escuelas politécnicas para su análisis. El Consejo recibió peticiones de rectificación, las analizó y envió las contestaciones respectivas. En la fase actual, está atendiendo las solicitudes de apelación y audiencias públicas requeridas por las universidades y escuelas politécnicas. En esta semana se realizará la convocatoria a sesión del pleno del Consejo para conocer los informes finales y tomar las resoluciones pertinentes en cada caso.



JOSÉ APULO, rector de la U de Guayaquil

La Universidad de Guayaquil ha hecho todo el esfuerzo y ha procurado cumplir con todas las exigencias de la evaluación, obviamente, considerando los problemas que implican el apoyo y la estructura para poder alcanzar todo lo que la ley está buscando. (...) Desde la UFEES hemos estado bien trabajando con toda la Política y estamos muy positivos al resultado”.

o solicitar rectificaciones, se han estimado sus directivos.

Autoridades de entidades locales como la Universidad de Guayaquil, Escuela Superior Politécnica del Litoral (Espol) y Universidad de Espectaculares Espíritu Santo (UEES), se muestran optimistas y expresan su confianza en que obtendrán la acreditación.

No obstante, Carlos Ortega, rector de la UFEES, aclara que el



CARLOS ORTEGA, rector de la UFEES

Las acreditaciones son de instituciones, porque al día de las carreras está en etapa de estructuración (...) El ente regulador debe recibir todo el apoyo y la estructura para poder alcanzar todo lo que la ley está buscando. (...) Desde la UFEES hemos estado bien trabajando con toda la Política y estamos muy positivos al resultado”.

obvios como infraestructura, equipamiento, acceso a Internet y bibliotecas virtuales.

Según el proceso, las entidades presentarán un informe o autoevaluación de cómo están en cada uno de esos indicadores, lo que luego debía ser verificado por una visita de personal del organismo evaluador.

Sobre esa base, estos presentaban los resultados y las instituciones podían aceptarlos



SERGIO FLORES, rector de la Espol

Nosotros hemos venido trabajando a lo largo del tiempo por la calidad, desde el inicio de la institución. Ahora con la ley y los nuevos reglamentos estamos en un momento de transición, lo cual complica un poco el tema. Sin embargo, creo que hemos hecho un buen trabajo con toda la Política y estamos muy positivos al respecto”.

de maestría y PhD o en proceso de obtenerlos; espacios físicos para docentes; tiempo promedio que tardan los alumnos para graduarse y titularse; actividades de vinculación con la comunidad; investigación y sus derivados como la producción científica y la publicación de libros o artículos en revistas indexadas; y políticas específicas para evitar la discriminación.

Todo ello aparte de aspectos

DIRECTIVOS LOCALES ESTÁN OPTIMISTAS